

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20525 *Extracto de la Resolución de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2012-2013.*

BDNS(Identif.):305717

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Convocatoria

Se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, en régimen de concurrencia competitiva, destinados a quienes hayan concluido los estudios en centros universitarios españoles en el curso 2012-2013.

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de los premios, los estudiantes que hayan concluido sus estudios conducentes a un título universitario oficial en centros universitarios españoles en el curso 2012-2013, en facultades universitarias, escuelas técnicas superiores o escuelas universitarias, y que hayan obtenido en su expediente académico, como mínimo, las siguientes notas medias:

Titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud: 9,00 puntos. Titulaciones de la rama de Ciencias: 9,00 puntos. Titulaciones de la rama de Artes y Humanidades: 9,00 puntos. Titulaciones de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: 9,00 puntos. Titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura: 8,00 puntos.

Tercero. Solicitudes

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios». Una vez cumplimentada la solicitud se imprimirá y se presentará en la Subdirección General de Becas y Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (calle Torrelaguna, número 58, 28027 de Madrid) junto con la documentación acreditativa de cada uno de los méritos alegados en el currículum y la fotocopia del título o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 17 de junio de 2016.

Cuarto. Cuantía del Premio

Los Premios tendrán una dotación económica: los Primeros Premios estarán dotados con 3.300 euros, los Segundo Premios, con 2.650 y los Terceros Premios con 2.200 euros.

Los adjudicatarios recibirán un diploma acreditativo de esta distinción que será anotada en su expediente académico.

Madrid, 5 de mayo de 2016.- El Director General de Política Universitaria.-Por suplicia (disposición adicional quinta, apartado b, del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero), La Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, Cristina Rodríguez Coarasa.

ID: A160026607-1